



Organización de los  
Estados Americanos

INFORME ANTE EL CONSEJO PERMANENTE  
Misión de Observación Electoral  
Estado Plurinacional de Bolivia  
Elecciones Sub-nacionales del 29 de marzo de 2015

### **Antecedentes**

El 16 de diciembre de 2014, el Tribunal Supremo Electoral del Estado Plurinacional de Bolivia extendió una invitación a la Organización de los Estados Americanos, para que desplegara una Misión de Observación Electoral en el país en el marco de la elección de autoridades políticas departamentales, regionales y municipales. El Secretario General respondió afirmativamente a esta invitación, designando al ex Presidente de la República de Guatemala, Sr. Álvaro Colom Caballeros, como Jefe de Misión.

Desde 1966, la OEA ha acompañado al Estado Plurinacional de Bolivia, mediante el despliegue de Misiones de Observación Electoral en 16 procesos electorales: siete (7) Elecciones Generales, cuatro (4) Elecciones Locales, cuatro (4) Referéndums y una (1) Elección de las altas Autoridades del órgano Judicial y del Tribunal Constitucional.

Con la firma del acuerdo relativo al procedimiento de observación la tercera semana de marzo, la Misión de Observación Electoral de la OEA (MOE/OEA) comenzó sus actividades en Bolivia. La Jefatura de la Misión mantuvo reuniones con la autoridad electoral y de gobierno, candidatos, miembros de los distintos partidos políticos, representantes de la sociedad civil, así como de la comunidad internacional acreditada para recoger información directa sobre la organización electoral, dialogar con los principales actores de la contienda y observar el progreso de la campaña electoral.

La MOE/OEA, compuesta por 15 observadoras y observadores internacionales provenientes de nueve Estados miembros, se desplegó en siete departamentos del territorio nacional (La Paz, Cochabamba, Chuquisaca, Beni, Pando, Santa Cruz y Tarija) para observar el desarrollo de los comicios.

### **Día de la elección**

El 29 de marzo de 2015, más de 6 millones de ciudadanas y ciudadanos bolivianos estaban habilitados en el padrón electoral para elegir a nueve Gobernadores, y otros 4,987 cargos de elección popular, entre ellos sub-gobernadores y asambleístas de los distintos niveles de gobierno.

La jornada electoral transcurrió de manera pacífica, destacando la alta participación de la ciudadanía que demostró su gran compromiso cívico y se volcó abrumadoramente a las urnas cumpliendo con su obligación de votar a pesar de la circulación vehicular limitada el día de las elecciones.

La MOE/OEA rescata que la jornada electoral presentó una gran diversidad de opciones políticas, resultando en la alternancia partidaria en varios de los departamentos del país. Esto es una expresión de la vigencia y fortaleza del sistema político en el país y genera un balance del poder, indicativo de una democracia sana.

El día de la elección la Misión observó confusión en la ciudadanía de cómo votar por su candidata o candidato de preferencia por consecuencia de las inhabilitaciones y substituciones presentadas hasta un día antes de la elección. De igual manera, algunos centros de votación no contaron con notarios electorales, situación que agudizó la falta de información de los ciudadanos.

La Misión presenció casos puntuales de personas que, señalando haber votado en un determinado recinto durante las pasadas elecciones, figuraban como inhabilitados o no se encontraban en el listado de electores. En cuanto a la idoneidad de los sitios de votación, se constató que algunos recintos electorales no garantizaban espacios adecuados para la accesibilidad a personas con discapacidad.

El proceso de cómputo, transmisión y divulgación se desarrolló de acuerdo a lo estipulado en la legislación. Si bien la Misión pudo constatar cierta lentitud en la entrega de resultados, se destaca la mejoría con respecto al proceso electoral anterior, realizado solamente unos meses antes de las elecciones subnacionales. La demora en la entrega de resultados fue producto de un lento proceso de escrutinio en la mesa de votación y deficiencia en la logística asociada al traslado de las actas desde el centro de votación al centro de cómputo a nivel departamental que dieron nuevamente como resultado que no se contara con información certera de los resultados en la noche de la elección.

Cabe mencionar que, en el marco de este proceso electoral, se realizaron elecciones de segunda vuelta para gobernadoras o gobernadores en Tarija y Beni el día 3 de mayo de 2015, ya que según los resultados de estas regiones, ningún partido logró la mayoría absoluta ni alcanzó una diferencia de más del 10 por ciento de su contrincante más cercano. Por limitaciones de financiamiento, la Misión no pudo estar presente durante la segunda vuelta.

### **Conclusiones y recomendaciones**

La MOE/OEA congratula la madurez del pueblo boliviano que se manifestó rotundamente el día de las elecciones y expresa su satisfacción con el proceso.

La Misión resalta la participación de los ciudadanos extranjeros residentes en el país que pudieron votar a nivel municipal una vez cumplidos los requisitos exigidos por la ley, como una disposición de inclusión política. La pluralidad expresada en las urnas en una medida más de la consolidación de la democracia en el país.

Pese a la necesidad de continuar fortaleciendo la presencia de notarios en las mesas de votación, la MOE/OEA reconoce el esfuerzo realizado por el Tribunal Supremo Electoral en aumentar el número de notarios electorales presentes en los recintos de votación, así como para robustecer los esquemas de capacitación a los jurados de mesa, implementando así una de las recomendaciones señaladas por la Misión de Observación Electoral de la OEA durante el proceso electoral de 2014.

Con el fin de seguir fortaleciendo las instituciones electorales, la MOE/OEA presenta a las autoridades del país las principales recomendaciones basadas en lo observado desde su instalación en el Estado Plurinacional de Bolivia:

### Padrón Electoral

Durante la jornada electoral se presentaron nuevamente reclamos por parte de ciudadanos al no poder ejercer el derecho al voto, lo que generó descontento en relación a la lista de electores. Al respecto, es fundamental que el TSE evalúe el informe de la OEA entregado sobre la revisión de los procesos y mecanismos de actualización y depuración a fin de mejorar la credibilidad y transparencia en el sistema.

### Organización Electoral

Se verificó el cumplimiento del calendario electoral referente al traslado de los materiales electorales. Sin embargo, la Misión constató confusión y falta de la supervisión requerida a la hora de su entrega a los notarios electorales. De esta manera, se reitera la importancia de contar con un plan de seguridad y custodia para que la vigilancia del material se realice de manera diligente durante todo el proceso electoral.

### Capacitación Electoral

A pesar del esfuerzo del Tribunal Supremo Electoral de mejorar la capacitación electoral, en las mesas observadas se constató que los jurados de votación desconocían algunas normas y procedimientos que regulaban los procesos de apertura, votación y escrutinio, lo que ocasionó problemas en el conteo y retraso del proceso. Adicionalmente, en algunos centros de votación no se encontraban notarios electorales para dirigir y solucionar las inquietudes de manera inmediata a los ciudadanos. Tal como se ha mencionado en las anteriores misiones de observación, se requiere fortalecer el sistema de capacitación para que llegue a todos los ciudadanos con responsabilidades en el día de la elección y continuar el progresivo aumento de número de notarios electorales para que cada recinto electoral cuente con un funcionario asignado.

### Trasmisión de Resultados

A pesar de los grandes esfuerzos realizados por el TSE y la notoria mejoría desde la elección de octubre 2014, la Misión verificó que por la lentitud en que se recibieron las actas en los Centros de Cómputo Departamentales se suspendió el proceso de tabulación y trasmisión a nivel nacional. La

MOE/OEA destaca la necesidad de identificar y enfrentar este tipo de dificultades estructurales, logísticas u organizacionales que puedan surgir en futuras elecciones. La Misión recomienda un análisis de las deficiencias presentadas en esta sección para mejorar la rapidez y transparencia de los sistemas del escrutinio, transmisión, procesamiento y publicación de los resultados.

La Misión observó falta de estándares comunes para el proceso de transmisión de resultados electorales, así como cierta discrepancia de recursos entre los Tribunales Electorales Departamentales y el Órgano Electoral Plurinacional. Para cerrar las brechas que existen entre la autoridad nacional y las departamentales, la MOE/OEA pone a consideración del TSE la introducción de una política formal que defina un programa de documentación específico sobre los sistemas de escrutinio y desarrolle un plan de acción único con un calendario técnico destinado a la puesta en marcha del sistema informático.

Por último, con el fin de evitar que la ciudadanía sea informada de resultados extraoficiales por encuestas de boca de urna, la misión reitera la recomendación del mes de octubre de 2014 en cuanto a que el TSE cuente con un Sistema oficial de conteo rápido.

### Justicia Electoral

La MOE/OEA escuchó de diferentes actores quejas sobre la actuación del Tribunal Supremo Electoral (TSE) por su facultad como juez y parte en el proceso que organiza. Adicionalmente, la Misión constató en la etapa post-electoral que esta sobrecarga de funciones llevó a tal debilitamiento de la autoridad electoral que generó la renuncia de varias autoridades de la máxima institución electoral del país.

La Misión considera que el periodo post-electoral abre un espacio propicio para el análisis de importantes reformas. En ese sentido, esta etapa es ideal para un profundo debate interno que incluya no solo las opciones de candidatos para estos cargos vacantes, sino el modelo de institucionalidad electoral que se desea instalar previo a los próximos comicios generales del 2019. La MOE/OEA sugiere delimitar las atribuciones del OEP y considerar la pertinencia de dividir las responsabilidades administrativas y jurisdiccionales en instituciones independientes para evitar así la excesiva carga de funciones.

Con el fin de evitar que se repitan las situaciones de incertidumbre de candidatos que no tenían la seguridad de poder presentarse a la elección hasta el día anterior al proceso y de confusión en los votantes al momento de sufragar dado que las candidaturas impresas en las boletas no correspondían con las opciones de votación efectiva, la Misión propone una revisión de los tiempos correspondientes a los procesos de inhabilitación y sustitución de candidaturas para que estos asuntos se juzguen en un plazo anterior a la edición y reproducción de las papeletas de votación.

Lo anterior se hizo visible en el caso del Beni, donde ocho días antes de la elección por una falta a la ley electoral se procedió a la cancelación de la personería jurídica de una alianza que postulaba a 228 candidatos a diversos puestos en el departamento. La Misión constató que esta situación

generó confusión en el electorado, dado que los candidatos no fueron retirados de la papeleta, resultando en un número significativo de votos nulos.

### **Agradecimientos**

La Misión de Observación Electoral de la Organización de los Estados Americanos desea agradecer a las autoridades gubernamentales del Estado Plurinacional de Bolivia quienes ofrecieron las garantías para que MOE/OEA se desarrollara de manera adecuada durante todo el proceso electoral. Del mismo modo felicitar al Tribunal Supremo Electoral por el gran nivel de compromiso para entregar de manera oportuna toda la información requerida y facilitar el desarrollo de las actividades de la observación.

La Misión agradece también el aporte económico de Estados Unidos y Francia que hizo posible llevar adelante la Misión de Observación Electoral en el Estado Plurinacional de Bolivia.